



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 MAR. 1982

Expte. N° 12.023/82

VISTO:

La resolución N° 012/82 del Departamento de Ciencias de la Salud, cuya copia obra a Fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de dicha resolución constituye para la fecha el tribunal examinador de la asignatura "Enfermería Médica", de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Tartagal;

Que por el artículo 2° solicita la convalidación de la referida resolución en atención a los motivos consignados en el exordio de la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 012/82 del Departamento de Ciencias de la Salud, del 16 de Marzo en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 081-82